DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 812.] BUENOS-AIRES, VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1834. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

CORRIENTES.

EL GOBERNADOR
Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA.

Ciudadanos; en este dia consagrado á la libertad, segun nuestras instituciones, por la feliz instalacion de la 5.ª *Legislatura de la provincia*, me cabe la honra de dirigiros la palabra por última vez, desde la primer silla de la magistratura, para felicitaros por un suceso tan importante, que consolidando el sistema representativo en el pais, afianzará cada vez mas la seguridad y la dicha de un pueblo tan benemérito y digno, á todas luces, de la mayor suerte.

Compatriotas: siendo llegado el tiempo de devolveros la insignia sagrada del poder que me habeis confiado, me hallo en los momentos de elevar á manos de la H. S. de Representantes el cuadro fiel y exacto de los negocios encargados á mi direccion; por él espero, juzgareis de mi conducta pública con la imparcialidad que os ha caracterizado siempre en iguales casos. Entretanto, aceptad desde luego el sincero homenage de mi mas profundo reconocimiento por el anhelo constante, con que por tercera vez contribuisteis á coadyuvar mis débiles esfuerzos, para poder desempeñar los altos deberes, á que me habeis constituido. Esta manifestacion tan grata para mí, como satisfactoria para vosotros, me hace esperar confiadamente, que seguireis haciendo otro tanto con la administracion que suceda, colmando de este modo mis mas candorosos deseos por el bien de la patria.

Soldados del ejercito: vuestras columnas fuertes lo han sido y serán de la provincia en todo tiempo. Vuestras virtudes marciales os hacen acreedores, cada vez mas á la consideracion pública: en ellas están libradas las esperanzas del *gran pueblo Correntino*, á que tan dignamente perteneceis. Continuad desplegando esa constancia y perseverancia inimitable, que os han hecho ya incorruptibles: *esforzad vuestros pechos heróicos, y no dudeis que el triunfo coronará vuestras fatigas, escarmentando al enemigo que injustamente os provoca á cada instante.* Conservaos en la rigorosa disciplina en que estais, bien seguros que la vida privada á que, con arreglo á la ley, debo retirarme, no me hará indiferente á vuestro destino: *mi gratitud os es deudora por mil y mas títulos.*

Ciudadanos todos: estos son los sentimientos con que se hace un honor de despedirse previamente de vosotros, saludandoos con las veras de su cordialidad, vuestro mejor amigo y compatriota.

Corrientes, Noviembre 28 de 1833.
Pedro Ferre.

MENSAJE DEL GOBIERNO A LA QUINTA LEGISLATURA.

Señores RR.:—

El Gobierno de Corrientes siente una inmensa satisfaccion, al ver reunida legalmente, y tributar sus respetos á la *Quinta Legislatura*, de la Provincia, compuesta ciertamente de ciudadanos, que por sus notorias luces y virtudes patrióticas, se han hecho dignos de obtener el voto público, para ejercer las altas funciones de la soberanía de un pueblo libre. Esta reunion augusta no puede será la vez, sino un nuevo motivo de confianza para los ciudadanos que saben apreciar las instituciones preservadoras de su libertad, porque en ella encuentran la mas firme garantia de ese sentimiento; que creciendo con el tiempo, robustecerá mas y mas el sistema representativo. Congratulaos, Señores, de tan importante suceso, y recibid por él las mas sinceras felicitaciones del Gobierno, en el acto de presentaros el cuadro político de la Provincia.

La paz se ha conservado con todas las Provincias de la República Argentina. Convencido el Gobierno que sin ella seriamos precisamente el escándalo del mundo, y el ludibrio de nuestros enemigos, empezó por cultivar las mejores relaciones de amistad y buena inteligencia con todos los Gobiernos, especialmente con los de las provincias litorales, adhiriéndose y aceptando en todas sus partes el *tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre estas en la ciudad de Santa Fé, el 4 de Enero de* 1831, de cuyo tratado sabeis muy bien, Sres. que fué el primer negociador, por considerarlo tan importante como necesario para estrechar los vínculos de la antigua union, y preparar el establecimiento de una Representacion Nacional, que reuna la comun familia Argentina, dispersa y dividida demasiado tiempo; y es satisfactorio anunciaros, que ha dado y recibido muestras convincentes é inequívocas de sentimientos amigables de benevolencia, y de la mas perfecta cordialidad por parte de dichos Gobiernos.

Cierta diferencia de opiniones, que el año próximo pasado tubo lugar entre esta Provincia y la de Buenos Aires, *sobre principios y derechos nacionales*, no ha sido ni será capaz de alterar la buena armonia q' debe reinar entre pueblos hermanos, como medio el mas eficaz para asegurar la felicidad de la nacion entera: asi es que el Gobierno continúa con el de la indicada Provincia sus relaciones fraternales con buen suceso como con todos los demas.

Despues de terminada la funesta guerra civil, que mas de una vez ha devorado y afligido á las provincias hermanas del interior, ellas gozan de tranquilidad; y sus Gobiernos aceptando el predicho *tratado de 4 de Enero*, en los mismos términos que ha sido celebrado, se han dirigido al de esta Provincia para manifestarle su adhesion pública, correspondiendo de este modo á las miras que se propusieron las provincias litorales, al estipular el sistema de federacion. El Gobierno por lo tanto sigue manteniendo con ellos la mas franca y generosa comunicacion, todo con el importante objeto de estrechar cada vez mas las relaciones amistosas, y restablecer la concordia y confraternidad en toda la extension que pueda apetecerse para arribar, si es posible, á la *organizacion nacional*, conforme al voto, tantas veces pronunciado, de los mismos pueblos por el órgano legítimo de sus Representantes; siendo grato aseguraros, que por nuestra parte jamas se opondrá un obstáculo que entorpezca la realizacion de las grandes medidas que se adopten para llenar religiosamente los pactos establecidos, y proceder á los arreglos indicados en la 5.ª *atribucion*, que por el *artículo* 16 *del referido tratado de 4 de Enero* se acuerda á la Comision Representativa de los gobiernos de las provincias litorales, cuya disolucion prematura fué tan sensible como mortificante. Tal es la conducta que ha observado el Gobierno con los de toda la República Argentina.

En medio de las agitaciones políticas que han tenido lugar por espacio de algun tiempo en el Estado Oriental del Uruguay, el Gobierno se formó el deber de mantenerse en la mas estricta neutralidad.

Es ya oportuno manifestaros la situacion difícil en que se halla el país, por los amagos que se presentan por parte de la hoy llamada *República del Paraguay*. Despues que con vuestra aprobacion dispuso el Gobierno el año anterior que una pequeña division de nuestro ejército marchase á ocupar el territorio de las Misiones Orientales del Paraná, que abandonaron las fuerzas paraguayas, como parte integrante de la República Argentina, cuyos derechos habia usurpado por la fuerza el *Dictador del Paraguay;* y despues que se adoptaron las medidas convenientes, tanto para la conservacion del indicado territorio, como legítima propiedad de la nacion á que pertenece la provincia, cuanto para poner á cubierto á los habitantes de esta de los males que el Gobierno expresó en su *manifiesto de fecha* 6 *de octubre* del precitado año, y circuló a todos los gobiernos de la República, no ignorais, Sres., cual ha sido la conducta que ha guardado el Dictador del Paraguay, respecto á nuestra marcha. Su silencio produjo el largo período de un entredicho forzoso entre los habitantes de ambos estados.

El Gobierno, sin embargo, debió ponerse en guardia, como lo verificó desde aquel entonces, bien persuadido que con el curso del tiempo, y obstruidas como han quedado las principales vias de comunicacion que conservaba el Paraguay por aquella parte, el Dictador se dispondria, talvez, á hacer uso de su poder para invadir la provincia de Corrientes. Los sucesos *del* 21 *de setiembre y* 20 *de octubre* del corriente año, de que os habeis bien instruido, han confirmado esta probabilidad; y es muy verosimil, intente ejecutar movimientos mas formales, por el grave perjuicio que le resulta de la casi total incomunicacion en que es presumible haya quedado. El Gobierno debe preveniros que el acontecimiento de 20 *de octubre* fué despues que los *indios Guayanás*, que situados en el pueblo de Trinidad, se hallaban bajo la obediencia del Paraguay, pasaron á este lado en considerable número, y están hoy bajo su proteccion. Por estos mismos supo tambien el Gobierno que el Dictador del Paraguay hacia grandes preparativos de guerra, como para mover sus fuerzas en hostilidad de esta provincia; cuya noticia ha sido ratificada por tres individuos vecinos de Santiago que emigraron de aquel territorio á este.

Pero aun cuando no pueda determinarse el objeto preciso de las miras del Dictador, no puede dudarse ya que sus pasos son hóstiles. Los ataques parciales, la relacion del gefe de los *Guayanás*, y el cordon formado sobre la banda opuesta al pueblo de Candelaria hasta frente de nuestra ciudad, hacen ver al Gobierno la necesidad en que se halla de oponer todos los medios de defensa, á resistir y escarmentar á este *enemigo comun*, que en todo el período de la revolucion no ha hecho mas que cruzar las medidas mas útiles y gustar de los males que ha causado á los Argentinos de toda clase y condicion.

Por estos fundamentos y porque la ocupacion de las Misiones Orientales del Paraná, establece una causa nacional, y á la nacion toca defenderla, el Gobierno, sin embargo de la confianza que le inspira el entusiasmo general de nuestros compatriotas y amigos; y sin embargo tambien de haberse dirijido en el año próximo último á los Gobiernos de las provincias litorales con el fin de obtener su aquiescencia para hacer efectiva la alianza ofensiva y defensiva á que se ligaron por los artículos 2 y 3 *del antedicho tratado de 4 de enero* en el caso de ser invadida la provincia por las fuerzas del Paraguay, ha creido conveniente en vista de los acontecimientos preindicados, dirijirse á igual objeto, como se ha dirijido, á todos los gobiernos de la República, y espera conseguir una contestacion franca y decisiva sobre el particular, de manera que pueda servile de regla en la marcha de su conducta sucesiva sobre los ulteriores acontecimientos que puedan comprometer los intereses generales de la provincia, y mas especialmente los de la nacion. Entretanto, y bajo la seguridad de que los Excmos. Sres. *Gobernadores de Santa Fé y Entre-Rios* han ofrecido ya al Gobierno, para el caso de que se trata, cuantos recursos y elementos estén en la esfera de su poder, él necesita de vuestra eficaz cooperacion y de los consejos de vuestra sabiduria, para llevar al cabo las medidas preparatorias de defensa que se han tomado con oportunidad.

Pasa ahora el Gobierno á daros cuenta del estado de los *negocios de la Provincia*. No ha perdido de vista los importantes cuidados de la educacion pública. Convencido de que la ignorancia es el primer enemigo de los pueblos que desmoraliza y embrutece, ha multiplicado los establecimientos de educacion primaria en toda la campaña. Penetrado asi mismo de que el método de la enseñanza debe arreglarse á lo que las exigencias del país y el estado de la poblacion reclaman, para poder formar la instruccion útil y moral de la juventud, ha dedicado á este objeto todos sus conatos. Ha nombrado una *junta inspectora* de las escuelas de la ciudad, compuesta de ciudadanos respetables cuyo celo patriótico debe interesar á los padres de familia, igualmente que á los preceptores, para todo lo conducente á la asistencia continua, docilidad y aprovechamiento de sus respectivos alumnos. La educacion de las niñas era demasiado descuidada en los antiguos tiempos; mas hoy se halla establecida en el país de un modo singularmente agradable: ella á mas de haber fijado la espectacion pública con las ventajas que produce, ha recibido un grande impulso, y la *sociedad inspectora* de este importante establecimiento, que se ha creado nuevamente, compuesta de *beneméritas y dignas patriotas*, es de esperar, ponga gradualmente en accion los sentimientos que distinguen al bello sexo. Las demas escuelas continúan segun las reglas que se les tienen prescriptas, y llenan los objetos de su instituto con toda regularidad.

Pero en medio de tan bellas disposiciones, que conducen á esperar la ilustracion progresiva de la juventud en el país, le es sobremanera mortificante al Gobierno, no haber podido establecer hasta ahora la cátedra de filosofía que decretasteis en Diciembre de 1830, por falta de sujeto idoneo que la dirija y desempeñe satisfactoriamente. Por igual deficiencia tampoco ha podido continuar la aula de latinidad, que en el mismo año mandasteis trasladar al convento de San Francisco, encargando á la comunidad de este su enseñanza y conservacion con arreglo á su instituto. El Gobierno, *Señores*, ha hecho cuanto ha estado á los alcances de su poder ó influjo, á fin de proporcionar de cualquiera de las Provincias de la Union algunos sacerdotes, bien sean seculares ó regulares, que quieran venir al país á dedicarse á estos importantes ramos de la educacion pública; pero desgraciadamente sus esfuerzos á este respecto, se han frustrado las mas veces. El siente sin embargo la satisfaccion de que muy en breve tendremos entre nosotros á uno de los mejores catedráticos que en otros tiempos ilustraron los claustros del recien citado convento, y que con él se obtendrá, en parte, el logro de los objetos indicados.

Dejando el Gobierno á la *insana Filosofia que entone himnos á la impiedad*, ha procurado dar al culto del verdadero Dios, toda la respetabilidad y esplendor que exige la Religion santa del Estado. Al efecto ha promovido el buen servicio de sus Ministros, dotando competentemente á algunos, cuya congrua era escasa.

De acuerdo y consentimiento del *Ilustrísimo Sr. Obispo y Vicario Apostólico de la diocesis*, ha llevado á ejecucion la medida de dividir los curatos en algunos puntos de la campaña, en que por la distancia y demasiada extension de las parroquias, no podia ejercitarse el ministerio pastoral, como las necesidades lo exigian; siendo de notar que esta medida ha sido tambien reclamada por el grande aumento de la poblacion, especialmente en los departamentos y villas de *Saladas, San Roque y Goya*: así es que han sido erigidos en curatos independientes las antiguas vice-parroquias de *San Antonio de Murucuyá, Concepcion de Yaguarete-Corá, Nuestra Señora del Pilar de Curuzu Cuatiá y Santa Rita de la Esquina*, cuyos pueblos adelantan cada vez mas al estímulo del comercio, quedando á cada uno de aquellos, deslindado con precision el territorio que comprende su respectiva feligresia; y es lisongero indicaros la alegria universal que han manifestado los fieles con este nuevo órden que les proporciona el gran bien, por que tanto anhelaban; siendo asi mismo evidente que dichos curatos, en la forma que se han demarcado su extension y límites respectivamente, son muy bastantes deparar á los nuevos párrocos la congrua suficiente para su manutencion y decencia personal.

Es altamente satisfactorio instruiros, que como á mediados del año anterior, por una casualidad harto feliz, para la provincia, arribó á nuestras costas el *Ilustrísimo Sr. Obispo de Comanen y Vicario Apostólico de Córbova, Dr. D. Benito Lazcano*, á quien lo hemos recibido dignamente, dispensándole las consideraciones debidas á su elevado carácter. Este distinguido prelado, despues de fijar su mancion en la ciudad, determinó poner en ejercicio su ministerio episcopal en favor de nuestra Iglesia y sus fieles, en esta parte de la diocesis.

Al efecto se previno lo conveniente para que fuese facultado plenamente por el ordinario, quien se prestó generosamente á cuanto se le habia exigido. De este modo el *Obispo de Comanen* tuvo la satisfaccion de ver colmados los deseos, que desde el principio de su arribo habia manifestado al Gobierno, de ser útil al pais que le dispensaba tan honrosa hospitalidad. Administró el *Sacramento de la Confirmacion* en las parroquias de la capital, y consecutivamente con los auxilios de todo género que le franqueó el Gobierno, salió gustoso á la campaña al mismo sagrado objeto; siendo

sumamente grato noticiaros, que ha recorrido la provincia hasta sus últimos ángulos, y hecho progresar con su ejemplo y doctrina la religion y la moral en la campaña, dando en último resultado, por fruto de su mision apostólica, el número de *treinta y nueve mil quinientas y setenta personas confirmadas*, entre párbulos y adultos. Ademas, ha ordenado de presbíteros á dos jóvenes hijos de la provincia que se hallaban aptos y consagrados Oleos y Aras. El Gobierno, Señores, que sabe apreciar el tamaño de este beneficio, de que por tantos años han estado privados los fieles, tuvo á bien corresponder al *Ilustrísimo Obispo Comanense*, demostrándole por actos positivos hasta el último momento de su partida de esta, el reconocimiento público, á que se habia hecho acreedor por el servicio eminente que acababa de rendir al pais; y que al paso que acreditaba su verdadero mérito, lo hacia justamente recomendable en el concepto de un pueblo virtuoso, de cuya gratitud no podia dudar.

(Continuará.)

EL DIARIO.

BANCO.

En la reunion que tuvieron ayer los Accionistas del Banco se leyó el informe que publicamos en el numero anterior. No estamos al cabo del pormenor de esta reunion; pero sabemos sí, que fueron bien recibidas las indicaciones del Directorio, y que los acuerdos de los accionistas se han acomodado á aquellas indicaciones.

—

MASCARAS.

Parece que las comparsas que se dispusieron para el carnaval han obtenido venia de la Policia para continuar algunos dias asistiendo á reuniones particulares.

—

CEMENTERIO.

Hemos recibido algunos ejemplares del Plano de la Galeria cubierta que debe construirse en el Cementerio del Norte: ellos serán distribuidos con este número del Diario; y para su mejor inteligencia publicamos á continuacion el informe del Sr. Zuchi ingeniero de la Provincia.

INGENIERO ARQUITECTO DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno y Hacienda.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. los dos adjuntos presupuestos de los gastos que hay que hacer para construir una sepultura de particulares á perpetuidad, comprendiendo el correspondiente intercolumnio, en el terreno agregado al Cementerio del Norte, y del costo de la construccion de una célula sepulcral con 7 sepulturas, que el Gobierno destine á hombres públicos; lo todo conforme al proyecto mio que la Superioridad se dignó aprobar el 12 del corriente. Acompaño algunas anotaciones sobre ambos presupuestos; con ellas será muy fácil á V. S. enterarse de ellos.

Igualmente elevo á V. S. el planito que tubo á bien pedirme, para hacerlo litografiar, pero en caso que V. S. se decidiese á ello, suplico á V. S. quiera mandármelo devolver previamente para faciliter á los litográficos su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

CARLOS ZUCCHI.

Buenos Aires, Enero 3 de 1834.

Se aprueba el antecedente plano y presupuestos, presentados por el Ingeniero de Provincia; que se publicará, devolviéndosele aquel para que facilite su inteligencia al impresor que ha de litografiarlo; y respecto del modo como se ha de proceder á la construccion de la galeria, lo acordado.

Rúbrica de S. E.
GARCIA.

—

***RELACION** de los gastos que hay que hacer para construir una sepultura de particulares á perpetuidad, comprendido el correspondiente intercolumnio en el terreno agregado al Cementerio del N., conforme al plano presentado á la Superioridad por el Ingeniero de Provincia, y aprobado con fecha 12 del que rige.*—A saber:

60 varas cúbicas de escavacion de la tierra, echándola en el terreno contiguo al Cementerio del Norte, á 4 pesos 4 reales.	$270
15 varas cúbicas de albañilería bajo tierra, con cal, á 42 pesos.	630
2 media columnas.	120
9 varas cuadradas de pared doble con cal, á 24 pesos.	216
12 idem idem de techo de 2 hileras con cal, y la tercera de pizarra, á 12 ps.	144
5 tirantes de urundey de 4 varas de largo, 4 pulgadas y media de ancho, y 8 de alto, á 5 pesos vara.	100
30 varas líneas de alfajia doble á 1 peso 4 reales.	45
3 escalones de pizarra á 30 ps. uno.	90
9 varas cuadradas de bovedilla ligera de un ladrillo con cal, comprendiendo las cimbras á 8 pesos.	72
40 varas cuadradas de reboque á plan con cal, con las respectivas molduras sencillas, á 3 pesos.	120
102 varas cuadradas de reboque con argamasa de las sepulturas bajo tierra, á 3 pesos.	306
10 varas cuadradas de piso con piedra cortada, á 18 pesos.	180
1 piedra movediza con bastidor de fierro, llave y cerrojo.	120
1 bastidor de fierro para el armazon de la platabanda que forma el arquitravo del intercolumnio, compuesto de 3 planchuelas de fierro de 3 varas de largo, de 15 á 18 pulgada de ancho, y 7 á 9 líneas de grueso con dos ejes de tiradillo de fierro en cuadro, largo 1 vara y 2 pulgadas en cuadro.	90
8 cimbras de madera de pino, movibles para la construccion de los nichos á 20 pesos.	160
Gastos de andamios.	50
Gastos imprevistos para adornos y letreros, blanqueos y otros aseos correspondientes para acabar la obía.	150
Total......	$ 2,863
Agréguese la adquisicion del terreno para la sepultura, cuya superficie es de 11 varas cuadradas; es decir, que comprende 3 sepulturas y 2 terceras partes, en razon de 2½ varas de largo y 1 y quinto de ancho cada una, siendo el valor de cada sepultura, á razon de 140 pesos son	512
Total general...	$ 3,372

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1833
CARLOS ZUCCHI.

—

***PRESUPUESTO** para la construccion de una célula sepulcral con 7 sepulturas, que el Gobierno destina á los hombres públicos, en el terreno agregado al Cementerio del Norte, cuyo gasto corresponde al Gobierno, habiendo sido aprobado con fecha 12 del que rige el proyecto presentado por el Ingeniero de Provincia.*—A saber.

46 varas cúbicas de escabacion de la tierra, llevàndola en el terreno contiguo al Cementerio al Norte, á 4 pesos 4 reales.	207
12 varas cúbicas de albañilería con cal, bajo tierra, á 42 pesos.	504
56 varas cuadradas de pared doble con cal, á 24 pesos.	1,344
24 idem de techo de dos hileras con cal, y la tercera de pizarra, á 12 pesos.	288
8 tirantes de urundey de 4 varas de largo, 4 y media pulgada de ancho, 8 de alto, á 5 pesos vara.	160
60 varas líneas de alfagia doble, á 1 peso 4 reales.	90
3 escalones de pizarra, á 30 pesos, uno.	90
15 varas cuadradas de bovedilla ligera, de un ladrillo, comprendiendo las cimbras, á 8 pesos.	120
140 varas cuadradas de reboque á plan, con sus respectivas molduras, á 3 pesos.	420
15 varas cuadradas de piedra de corte movediza para el piso de la célula, sirviendo al mismo tiempo para tapar la sepultura, y de consiguente con sus respectivas.	360
Gastos de andamios	50
Gastos de blanqueo, letrero y otros aseos correspondientes para acabar la obra	100
Gastos imprevistos	60
	$ 3,793

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1833.
CARLOS ZUCCHI.

—

Anotacion para los dos adjuntos presupuestos.

En cuanto á lo que corresponde á los particulares, se resume que conforme al adjunto presupuesto que comprende la galeria del lado que mira al S. que contiene 22 intercolumnios cuyo proyecto ha sido aprobado, y que es el que se intenta edificar, asciende el gasto total á 74,250 pesos; á saber:

$62,986	para la construccion de sepulturas é intercolumnios.
11,264	para la adquisicion del terreno que el Gobierno cede á perpetuidad á los particulares
74,250	Total igual.

En cuanto á lo que respecta al Gobierno es lo siguiente:—Para las cuatro celulas sepulcrales que contiene el mencionado lado, el gasto es de 15,172

A cuyo objeto se afecta el producto de la cesion de terrenos á los particulares. 11,264

Queda, pues, al Gobierno, para completar la obra, que hacer el gasto de 3,908

Para el cual se debará eprovechar el producto de la venta de la pared divisoria que se debe demoler en el mismo Cementerio, cuyo valor es de 8,165 pesos 2 reales, y no solo es suficiente para esta parte de gastos, sino tambien para la traslacion de árboles como se indicó en el oficio que acompaña el proyecto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1833.
CARLOS ZUCCHI.

—

Del Fanal de Montevideo copiamos las siguientes noticias—

ESPAÑA.

El alcalde mayor de San Lorenzo de la Parrilla, habia descubierto una faccion que contaba 400 hombres de los mas notados por sus atrocidades en la provincia de Cuenca y prendido á su primer gefe D. Baltasar Chico, cura de Solera y á dos voluntarios realistas que hicieron revelaciones importantes. Se les estaba formando la sumaria é iban á ser castigados conforme á la ley. El mariscal de campo, conde Armildez de Toledo, habia deshecho la faccion de Villalobos en Cervera, y derrotado una partida de 700 á 800 hombres, mandados por el canónigo de la metropolitana de Burgos, D. Juan Miguel Echevarria. Quedaron en su poder 600 carlistas y el espresado canónigo que fué fusilado el 18 de noviembre. Las carlistas de los pueblos de Castilla la Vieja iban restituyéndose á sus hogares y entregando las armas. En Aragon quedó dispersada la partida que mandaba el ex-brigadier Tena, que fué aprehendido con sus armas el 22 de noviembre. En Valencia se estaba organizando la *milicia urbana*, en cuyas filas solo se admitian los individuos que reunian las calidades de *adhesion constante á la reina, honradez y probidad notoria, amor al órden y á la paz, y propiedad de arraigo ó de legal industria.*

Los sublevados que ocupaban à Tolosa la habian abandonado precipitadamente dejando allí sus armas. Sus gefes buscaron un asilo en Francia á cuyo territorio llegaron el 23 de noviembre el duque de Granada y seis oficiales. Otros se dirigian á él por la parte de Bilbao.

El cura Merino fue abandonado por toda la infanteria y se retiró con 200 hombres à la sierra.

El capitan general de Mallorca, con fecha 10 de Noviembre; los de Andalucia, Galicia y Granada con la de 16; el de Estremadura con la del 18; los de Aragon y Valencia con la de 19 y el de Castilla la Vieja con la de 20, habian dado parte al gobierno de no haberse alterado la tranquilidad en sus respectivos districtos, excepto en los puntos mas allá del Ebro, en donde las tropas de la reina perseguian á los facciosos.

—

LONDRES, *noviembre* 18—Las noticias de Oporto anuncian que las fuerzas miguelistas que están observando aquella ciudad se aprovecharon de la reduccion de la guarnicion pedrista, para atacar las líneas en número de 3 á 4 mil hombres, habiendo llegado casi à penetrar en la poblacion.

La correspondencia del *Morning Herald* del 10 refiere asi este acontecimiento:

"El general conde de Almer atacó el martes por la tarde 5 del corriente las líneas del norte de oporto. Las fuerzas de ataque constaban de 3,000 hombres de infanteria y 4,000 caballos enfrente de Paranna y Cobello. Desde luego todas las campanas de oporto tocaron á rebato, y los pocos militares que quedaban, no menos que toda la poblacion armada, se dirigieron ácia el enemigo. La caballeria cargó á los voluntarios: no hai duda que los arrolló acosándolos hasta la ciudad; mas en aquel momento, algunas descargas de la artilleria de Cobello detuvieron la caballeria, que volvió atras, desaparecieron á todo escape. Despues de un vivísimo fuego de fusileria, viendo los miguelistas las líneas tan bien guardadas, retiráronse á San-Mamed, y al siguiente dia por la mañana á San-Pirso. El general Pacheco y el coronel Bodeok asi como mis Nobli, la cual en trage de amozona habia querido dirigirse à caballo á los puntos avanzados, corrieron sumo riesgo de verse cortados por el enemigo. El dia despues, el general Pacheco y Sir Glynn, edecan de Sir Tomas Stubbs, volviendo de un reconocimiento, tuvieron que sufrir un vivísimo fuego de los voluntarios de Oporto, quienes lo tomaron por enemigos. Sir Tomas Stubbs ha dirigido todas las operaciones con serenidad y valor.

—

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

—

Quiera Vd insertar en las columnas de su apreciable periódico el siguiente aviso relativo á la inauguracion de la Honorable Junta Provincial del Tucuman, que publica—

UN TUCUMANO.

Despues de las frecuentes oscilaciones, y del choque de intereses individuales, que han sumido esta Provincia en un continuado infortunio por tantos años, parece que el órden inevitable, que fija el destino de los Pueblos, ha designado ya la época feliz en que la familia argentina, deba salir del caos para tener una existencia que la coloque en el rol de las naciones. Sin leyes fijas á merced de ordenanzas dictadas, unas veces arbitrariamente, y otras bajo de fórmulas aparentes, ha vacilado sin senda, ni direccion hasta que al cabo el impulso del poder ha dado movimiento á los incesantes conatos de la opinion pública. La Provincia del Tucuman siempre dispuesta á marchar con la civilizacion del siglo, es de las primeras en la adopcion de todo lo que pudiera conducirla à un término regular. Pacifica y valiente á la vez, sabe resignarse con la desgracia que nunca ha merecido, esperando en el silencio en que ha enjugado sus lágrimas ese porvenir venturoso muchas veces prometido. Deseando pues alcanzarlo ha sido con transporte la voz que le previene haber llegado ya este tiempo tan esperado; y en el momento mismo en medio de la calma de un órden admirable, ha visto reunida la Representacion Provincial el dia primero de Diciembre. El acto de su inauguracion se hizo sin aquel aparato fastuoso que excita á la multitud, pero sí con dignidad y con un celo verdaderamente patriótico El Presidente de la Honorable Junta anunció su instalacion. En seguida el Sr. Gobernador de la Provincia pronunció un discurso expresado con emocion y digno de sus principios. Algunos Sres. Diputados digeron iguales cosas con precision y buen gusto.

La sesion ha dado principio con felices auspicios, porque habiendo llegado el periodo del nombramiento de Gobernador de la Provincia cumplido el término prescripto; al cabo de muy profundas y detenidas meditaciones se ha tocado en la necesidad de reelegir el dia 8 de Enero, al ciudadano patriota D. Alejandro Heredia, quien á pesar de la repugnancia que ha manifestado de continuar con el Gobierno por el horror con que hoy se ven las reelecciones, ha hecho el sacrificio de admitir el mando que aborrece, prestándose á él en obsequio de su patria que tanto ama, y de la que no es menos amado por sus principios liberales, su popularidad, y demas cualidades personales.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 13 y 14 del corriente.

D. José Puebla, Villa de Lujan, 8 cueros vacunos, 24 de carnero, 2 arrobas grasa, 2 id. sebo, 2 id. lana, 8 astas.

D. Francisco Gonzales, Areco, 240 cueros de carnero.

D. Juan de la Cruz Balladares, Moron, 39 fanegas cebada.

D. Francisco Perez, Pilar, 32 fanegas cebada.

D. Tomas Varela, Lobos, 72 fanegas maiz.

D. José Duarte, Santos Lugares, 8 fanegas cebada.

D. Luis Mojica, Pilar, 120 cueros de carnero.

D. Ignacio Siesa, Villa de Lujan, 12 cueros de carnero, 12 fanegas cebada.

Da. Felipa Gomez, Pilar, 7 arrobas lana.

D. Martin Villaverde, idem, 24 cueros de carnero, 35 arrobas lana.

D. Benito Benites, idem, 12 fanegas cebada.

D. Rafael Rodriguez, idem, 36 cueros de carnero, 27 fanegas cebada.

D. Pablo Alvarez, idem, 6 cueros vacunos, 144 de carnero, 6 arrobas lana, 14 id. cebada, 24 astas.

D. Francisco Cofré, Pilar, 24 cueros de carnero, 1 arroba crin, 35 fanegas cebada.

D. Manuel Ramos, San Isidro, 75 cueros vacunos, 90 arrobas sebo.

Da. Isabel Salomen, Monte, 10 fanegas maiz.

D. Juan Saavedra, Lobos, 7 cueros vacunos.

D. Mariano Torales, Villa de Lujan, 3 cueros vacunos 5 de carnero.

D. Feliciano Torres, Cañuelas, 13 fanegas trigo.

D. José Miranda, Guardia de Lujan, 120 cueros de carnero, 14 arrobas sebo, 20 fanegas maiz.

D. Pedro Soler, id., 8 cueros vacunos, 20 de carnero, 1 arroba crin, 15 id. lana, 125 astas.

D. Pedro Solar, Salto, 2 fanegas maiz, 156 fanegas trigo.

D. Teleforo Terrada, Pilar, 18 cueros de carnero, 1 arroba sebo, 54 fanegas cebada.

D. Lolenzo Alvarez, Cañuelas, 16 cueros vacunos, 20 arrobos sebo, 1 id. crin, 60 astas.

D. José Antonio Baes, Areco, 9 cueros vacunos, 12 de carnero, 4 arrobas lana, 40 astas.

D P. Martinez, Lobos, 50 cueros vacunos, 24 de carnero. 25 arr sebo, 7 id lana, 100 astas.
D. Pedro Viñales, Villa de Lujan, 13 fanegas cebada.
D. Venancio Toledo, id., 5 cueros vacunos.
D. Celestino Ruiz Areco, 43 cueros vacunos, 113 de carnero, 16 arrobas sebo, 10 id. lana, 120 astas.
D. Manuel Caminos, Lobos, 18 fanegas maiz, 20 id. trigo.

TOTAL.

Cueros vacunos	130
Id. de carnero	936
Arrobas de grasa	2
Id. de sebo	168
Id. de crin	3
Id de lana	122
Fanegas maiz	122
Id. de cebada	246
Id. de trigo	189
Astas	588

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 8 9 y 10.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Campusano 190 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez.—188 á D. Agustin Lastra, 1 á D. Silverio Ponce, 1 á D. Juan José Lebitte.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D Pedro Antonio Gomez 210 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez— de D. Francisco Suarez—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pablo Molina 114 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—de D. Manuel Arroyo.—Para abasto.

De idem ha conducido D. Ignacio Luna 79 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—29 á D José Adrian Marin, 18 á D. Carlos Sosa, 10 á D. Isidro Soria, 7 á D. Juan Laureano, 15 á D. Mariano Ribarola.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D Domingo Gonzalez 203 cabezas, compradas por D. Julio Caton—100 á D. Alejandro Arroyo, 70 á D. Manuel Canabal, 23 á D. Crisóstomo Arroyo, 8 á D. Gaspar Lopez, 1 á D. Justo Alsamendi, 1 á D. José Barragan.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Antonio Trenco 104 cabezas, compradas por el mismo Trenco—82 á D. Calletano Barbosa, 22 á D. Justo Piñero.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Pedro Cortinas 670 cabezas, compradas por D. Juan Dones—de D. Ladislao Martinez.

De Chascomus ha conducido D. Celestino Fleitas 8 cabezas, compradas por D. Gregorio Moron—de D. Celestino Fleitas.

De Ranchos ha conducido D. Tomas Esperate 205 cabezas, compradas por D. Julio Cuton—156 á D. Juan Laulans, 3 á D. Vicente Cabral, 1 á D. Manuel Romano, 1 á D. Manuel Antonio Ansagasti, 1 á D. Francisco Billanueba, 1 á D. Florentino Peralta, 42 á D. Juan Rivero.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Fleitas 278 cabezas, compradas por D Antonio Duran—272 á D. Nicolas Anchorena. 5 á D. Felipe Zenilloza, 1 á D. Pedro Capdevila.

De Dolores ha conducido D. Florentino Ferrarez 616 cabezas, compradas por D. Juan Aplellar—de D. Francisco Ramos.

Tablada del Norte.

DIA 13.

De Lobos ha conducido D. Pedro Casas 9 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—de D. José Guzman.—Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. José Sosa 101 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—17 á D. Juan Fuentes, 8 á D. Ventura Castillo, 12 á D. Andres Juares, 9 á D Miguel Carmelino, 1 á D. Agustin Ferreira, 7 á D. Felix Olmos, 1 á D. José Sosa, 6 á D. Miguel Acevedo, 2 á D. Felipe Rocha, 37 á D Marcelino Sosa.—Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. Mariano Ramirez, 300 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—de D. Favian Gonez.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D Cosme Navarro, 4 cabezas, compradas para él mismo—3 á D. Marcos Zepeda, 1 á Da. Marcelina Crespo.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Manuel Colares 25 cabezas, compradas para él mismo—24 á D. Saturnino Sosa, 1 á Da. Gregoria Zamodio.—Para abasto.

PRECIO DEL TRIGO.

Mercado del Oeste, Febrero 13 de 1834.

D. Toribio Roldan, Navarro, 40 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Pedro Gadea, acopiador.

D. Silvestre Casas, Navarro, 58 fanegas á 18 pesos, compradas por D. Pedro Gadea, acopiador.

D. Ramon Arroyo, Navarro, 54 fanegas á 21 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Cayetano Rotelo, Villa de Lujan, 14 fanegas á 22 pesos, compradas por D. Fortunato Rivero, revendedor.

El mismo Rotelo, á dicho Rivero, 12 fanegas á 17 pesos.

D. Rafael Garcia, Navarro, 16 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Toribio Roldan, Navarro, 20 fanegas á 20 pesos, compradas por D. Pedro Gadea, revendedor.

D. Eusebio Palavecino, Villa de Lujan, 38 fanegas á 21 pesos, compradas por D. Domingo Sabiñon acopiador.

D. Francisco Ortiz, San Isidro, 10 fanegas á 17 pesos, compradas por D. Pedro Gadea, acopiador.

D. Teodoro Baigorri, Pilar, 14 fanegas á 18 pesos, compradas por D. Juan Farias, revendedor.

D Antonio Guzman, Moron, 40 fanegas á 30 pesos, compradas por D. Francisco Florin, panadero.

D. José Juares, Moron, 24 fanegas á 21 pesos, compradas por D. Francisco Florin panadero.

D. Javier Burgueño, Santos Lugares, 50 fanegas á 18 pesos, compradas por D. Adolfo Dols, acopiador.

D. Gregorio Paiba, Santos Lugares, 12 fanegas á 17 pesos 4 reales, compradas por D. Domingo Sabiñon, acopiador.

D. José Andalio Molo, Pilar, 12 fanegas á 17 pesos 6 reales, compradas por D. Sandalio Lima, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponde á la clase superior, regular é inferior.

Manuel Garcia.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 14.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de oro	123	4	124	
——Patrias	119	4	120	
Pesos fuertes	7	4	7	$4\frac{1}{2}$
——Patrios	7	$2\frac{1}{2}$	7	$2\frac{1}{4}$
Macuquino	7			
Fondos públicos del 6	52			
Acciones de Banco	130			

Cambio sobre Inglaterra $7\frac{4}{8}$ á $7\frac{6}{8}$ *pen por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 12.
3.ª PUBLICACION.

D. Norman K. Fitz Hugh, Montevideo.
Juan Bautista Cruti, id.
Rafaela Rábago, id.
Carlos Cadett, id.
Josefa Puentes, id.
Josefa Gutierrez, id.
Bernabé Montes, Banda Oriental.

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

D. Blas Baldor, con tropa de carretas despachadas por Molina y Caravia, 13 peones, Córdoba.
Martin del Castillo, Paraná.
Manuel Antonio Rivero, Montevideo.
Samuel D. Lees, id.
José Nin, id.
Simon Adan, id.
Hermeregilda Saenz, id.
Cruz Perez, id.
Guillermo Parlane, id.
Guillermo Kelly, (peon) id.
Guillermo Teleming, id. id.
Domingo Costa, Chile.
Juan de la Cruz Montero, Tucuman.
Felipe Chaves, id.
Juan Gualberto Tigrimbú, Mercedes.
Juan Plat, Banda Oriental,
José Lopez, su esposa, 2 hijos 1 sirviente, á id.
Francisco Soler, Entre Rios.
Francisco Rojas, id.
Pascual Soler, (peon), id.
Juan Ortega, Banda Oriental.
Joaquin Cabo, 3 esclavos, id.
Petrona Rosa, 2 hijos, Corrientes.
Gregorio Gurrutia, Sandú.
Severino Rodriguez, Vacas.
Gerónimo Tesi, San Borja.
Rodriguez Pacheco, id.
José P. Pinna, id.

DIA 14.
1.ª PUBLICACION.

D. José Maria Rodriguez, Montevideo.
Francisco Castro, id.
Francisco Rivarola, id.
Francisco Giberano, id.
Francisco Caseres Lowig, id.

ENTADA TERRESTRE.

Cargamento de la tropa de D. Nicolas Iviri.—á D. Pedro Alfaro, 300 suelas—á D. J. M. Oute, 600 cueros de vicuña.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia. 14.

á D. Tomas de Garay.
2 cajones h chas; 1 id. picos.

a Salisbury Davis Perú 106.
402 canastos papas.

á Guerin Seris y Ca., Piedad 32.
4 baules beserros; 1 cajon gamusas; 2 id. rapé; 66 medias pipas vino.

á D. Augosto Gargnó, Piedad 210.
1 cajon esencias; 1 id. perfumeria; 25 cajones vino burdeos.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
4 medias pipas vino carlon.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
38 pipas caña; 400 beldosas mármol.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
221 barricas harina.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
29 bolsas papel; 1 cajon felpa; 1 id terciopelos; 19 fardos hilo de acarreto; 2 baules tonyas; 347 bolsas trigo; 32 tinajas.

D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
38 tercios yerba.

á D. J. Ortiz Basualdo, Victoria 35.
65 balas papel; 25 cajones albayalde.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
105 tercios yerba.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201
27 pipas aguardiente.

á D. Juan Mañe, Universidad 103.
11 bolsas añis; 17 idem garvanzos; 14 fardos hilo acarreto; 37 bolsas cocos; 14 idem lentejas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Los paquetes goletas orientales *Rosa y Adelaida* de Montevideo, el 13 del corriente en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Chalupa "Firmeza," de Camacho, con 400 quintales carne tasajo, á Don Daniel Gowland.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

Al Baradero—Por D. Pedro Antonio Sanchez, 3 rollos tabaco, 1 cuñete id, 3 tercios yerba, 3 bolsas azucar, medio tercio agí, 2 barricas harina, 1 canasto vasos, 1 fardo con 8 piezas bramante, 222 yardas lienzo, 12 pañuelos fleco de lana, 6 piezas listados, 3 docenas sombreros ordinarios, y varias frioleras—Importe 2066 ps.

A la Concordia—Por D. Felix Constanzó, 2 fardos lienzo, 1 rollo tabaco, 7 docenas pañuelos á cuadros, 4 docenas id. de colores, $3\frac{1}{2}$ docenas pañuelos de guarda, 4 id. muselina, 1 rollo lienzo grueso, 1 bolsa arroz—Importe, 1046 ps.

A San Nicolas—Por D. Vicente Maurich, 6 tercios yerba, 3 barricas azucar.—Importe, 1248 ps.

A San Nicolas—Por D. Tomas Rousse, 1 pieza raso negro, 7 piezas cinta, 2 piezas cocos, 1 docena medias negras, 2 pieza bramante, 3 piezas listados, 2 docenas pañuelos, 3 piezas muselina, 3000 cigarros, 1 barril clavos, 4 docenas jarros de lata, 14 pañuelos de seda, 1 docena frenos—Importe, 1068 ps.

SALIDAS.

Polacra sarda *San Juan Bautista*, para el Uruguay.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Polacra sarda *Correo*, capitan Octavio Perata; de Gibraltar el 14 de Diciembre—con, 88 pipas vino tinto, $58\frac{1}{2}$ pipas, 16 cuarterolas, 23 barriles vino blanco, 478 botijas aceite, 5 pipas vinagre, 71 balas papel florete, 190 botijas aceitunas, 17 cajas pitos, 273 cajones fideos, 16 barriles alpiste, 5 sacos cominos, 25 barricas garbanzos, 1 cajon barajas, 1 cajon raiz de turbid, 10 barriles sardinas, 1 cajon chocolate, 30 id. de pasas, 2 id. jamones, 5 fardos yesca, 1 caja de zapatos y sedas, 2 id. con sanguijuelas.

Bergantin americano *Montezuma*, procedente Baltimore y Gibraltar, con armas, ginebra y varios efectos. Quedó incomunicable.

Bargantin ingles *Sea Nimph*, capitan Juan Smith; de Salou el 3 de Diciembre—con, 176 pipas, 20 medias, 20 cuarterolas vino carlon, 40 medias pipas, y 40 cuarterolas aguardiente, 15 pipas, 12 medias 16 cuarterolas id. anizado, 23 pipas, 20 medias, 20 cuarterolas id. de Holanda, 102 cajas papel de imprenta, y otros varios efectos.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero *MARQUES DE POMBAL*, capitan Juan B. Monro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfs No. 83, calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el LUNES 17 del corriente, el nuevo y velero diate FELIZ DESTINO. El que guste cargar ó ir de pasage, puede verse con su patron en la calle de Balcarce núm. 16.
13 3

AVISOS NUEVOS.

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate para el Miércoles 19 del corriente, 400 vestuarios pa'a el batallon de Artilleria, 80 para la Escolta de Gobierno y 25 de Caballeria, compuestos de las prendas siguientes cada un vestuario.

Artilleria.

Una casaca paño azul de la estrella tinte de añil galoneada en el cuello y bota con cinta de lana amarilla.
Una chaqueta id. id. id.
Una gorra de mitra paño y galon del mismo modo.
Un calzon de paño id. id.
Uno id. brin.
Un capote de paño mezcla ó azul tinte de añil.
Un par de botines paño negro tinte de añil.
Uno id. brin.
Dos pares de zapatos.
Dos corbatines negros de suela.
Deban incluirse entre los 430 de sargentos los que serán de paño de segunda tinte de añil.

Escolta.

80 casacas paño de la estrella tinte de añil conforme al diseño que se presentará en esta oficina.
80 chaquetas paño id. vivo colorado.
80 calzones paño id. id. id.
80 id. brin.
160 pares botas de potro curtidas.
80 gorretes de manga paño tinte de añil.
80 morriones.
80 yabraes.
80 ponchos paño azul id. id.
160 corbatines negros de suela.
Todo el vestuario de la Escolta será conforme al diseño ya citado.

Caballeria.

50 chaquetas paño azul de la estrella tinte de añil con vivo colorado.
25 gorretes de manga paño id. id.
25 pantalones paño id. id.
25 id. brin.
25 ponchos paño id. id.
50 pares botas de potro curtidas.
25 corbatines negros de suela.
2000 camisas de algodon.

Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, en donde á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevándose despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1834.

Se alquila,

EL Cuarto á la calle número 25, calle de la Florida, con cuatro piezas muy decentes, corral, lugar y toda comodidad para vivir una familia reducida, su localidad es de las mejores para cualquier persona de oficio—Igualmente se alquilan los altos de la misma casa. En la libreria del lado darán razon. 8 4p

Aviso.

SIENDO ya llegado el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene á los que quieran entregar los cueros de dichos animales en la Barraca atras del Cuartel de Defensores, calle de Balcarce, número 140, se recibirán frescos los de una vara para arriba á diez reales y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio, siendo buenos. 14 8p

Papas Inglesas.

ACABA de llegar una partida de papas frescas de superior calidad que se ha descargado, en muy buena condicion y se vende en la calle del Perú núm 106. 14 6p

Se alquila,

Una casa en la calle de las Artes, con mucha comodidad, como para negocio ó escuela dicha casa con los números 30 32 y 34, el que quiera tratar por ella ocurra á la calle de Potosi núm. 167. 14 3p

Aviso de la Policía.

DON Francisco Piñero, ha entregado cuatrocientos pesos para la compostura de la calle de las Piedras, y D. Juan Appleyard, doscientos para la compostura de un pantano del otro lado del Puente de Galves.
Buenos Aires Febrebrero 14 de 1834.

Aviso al Público,

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. José Francisco Rivera, sitá en la calle de la Victoria puerta número 206, tasada en la cantidad de 14,324 $ 5 rs. moneda corriente, la que se vende á pedimento y para pago de un acreedor. Las personas que se interesen en dicha casa pueden ocurrir al parage designado y á la oficina del que firma donde se impondrá de su tasacion y demas. Buenos Aires, febrero 14 de 1834.
14 3p. CASTAÑAGA.

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

El Sabado, 15 del corriente, se rematará, á la mejor postura la balandra NAPOLEON, surta en el Riachuelo, de porte de 30 toneladas, con todos sus pertrechos, anclas y velamen.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista, núm. 107.

El Lunes 17 del corriente, se rematarán á la mejor postura una casa cita en la calle de los Estados Unidos No. 13 con 9 varas de frente al Sud, y 29 varas de fondo al Norte, tiene sala á la calle dos dormitorios y cocina.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Martes 18 del corriente, á las 11 de la mañana, en la fábrica de coches calle de Maypú, en el porton que sigue al No. 157, y por tener que desocupar la casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes:—

Utiles de torno completo con 3 bancos, 1 fragua con sus aparejos correspondientes, los instrumentos y muebles necesarios para carpinteria y una porcion de maderas de todas clases, 2 carros con rodados nuevos, un coche en muy buen uso que sirve para la ciudad y campo, otro id. en figura de birlocho, y 2 carros ingleses de transporte con buenos caballos, fierro en barras, trozos de lapacho y quebracho blanco y colorado, camas para ruedas y masas, piedra de amolar de volante sobre 8 ruedas, 1 id. id. id. para afilar utensilios, 4 galpones de tablazon, fierro para lastre, 1 taladro para horadar el fierro y otros articulos.

AVISOS.

Se vende,

Un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero; tiene dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente; algunos árboles de sauce, todo zangeado: en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15 podrán tratar. 13 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 17, 18 y 19, del corriente mes, y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere *á dinero decontado*, de una chacara en el partido de Moron, de la pertenencia de D. Juan Alonzo y Collantes, tasada en 8200$ 6 rs. moneda corriente; siendo advertencia, que las posturas que se hagan deben entenderse tan solo en la leña que hay en pié y la cortada, como en algunos otros útiles y semovientes, y de ningun modo respecto á su terreno. Los Sres. que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina al cargo del escribano Lopez.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1834.——ILARRUALDE. 13 3p

Se vende,

La casa calle de Suipacha número 255, está situada en un parage excelente, y se dará en un precio bajo, ocurriendo á tratar con la dueña en la misma casa. 13 4p

Barato.

SE venden dos carros con sus correspondientes arreos y caballos maestros, el uno es sopanda caja de coche con poco uso, y el otro es del tráfico, mas usado; el que guste tomar uno ú otro ocurra á la calle de Belgrano número 272. 13 3p

Aviso.

SE alquilan unos altos con cuatro piezas en el centro de la ciudad; el que se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 71 que darán razon. 13 3p

Al público.

POR disposicion del Sr. Juez en Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, se citan á todos los acreedores de D. José Aguilar, para que concurran al Juzgado á la Junta que se ha de celebrar el Sábado, 15 del corriente, á las nueve, trayendo los documentos de sus respectivos créditos. Lo que se les previene para su cumplimiento.

Buenos Aires, febrero 13 de 1834.

13 2p CASTAÑAGA.

Se vende,

EL almacen de bebidas y comestibles en la calle de la Universidad, debajo de las casas del Dr. Gaffarot, número 70, frente al porton del Colegio, el cual está muy bien acreditado y hace regular diario, por ser una de las calles principales para comercio, y presentemente tiene muy poco principal, lo que hará cuenta al comprador. La persona que guste ocurra al mismo, que hallará con quien tratar. 13 6p

Colchones, muebles, &.

LA mas grande coleccion de colchones que se puede hallar, hecha en la ciudad de 20 á 100$ cada uno; sofaes; sillas y colchones muy viejos, se componen y déjanse cual nuevos; se hacen percianas de todas clases y se componen; se cortan cortinas de todas dimensiones y á la última moda; se ponen cielos-razos con todo primor y molduras, hechos á precios equitativos. Al almacen de W. y P. Inglis, núm. 51 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Piedad para el Retiro.

En el mismo establecimiento hallarán cujas hechas de todas dimensiones; mesas redondas: id de almuerzo; tocadores; sillas de caoba &c.; el todo á precios muy moderados y reducidos. 13 8p

Aviso

A los ALMACENEROS y BOTEROS

BARATILLO de becerros, tafiletes de todos colores y zapatos de señoras, cuyos renglones se venderán al gusto del comprador, tanto en colores como en cantidades—Tambien se encontrarán botines de becerros aprensados, á 5 pesos par, y todos los demas renglones pertenecientes á los zapateros, todo recien llegado de Francia. Calle de la Florida número 68. 13 3p

A los amigos de libros.

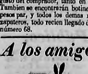

En la Libreria calle de la Reconquista, número 54, se hallan nuevamente muchos libros usados y nuevos, y algunos muy antiguos; en frances, ingles y aleman; muy baratos

Hay tambien comedias españolas á 3 reales una, la docena á 3$; sainetes á real y real y media, la docena á 10 reales.

☞ En la misma libreria se compran libros viejos de todas clases y en cualquier idioma. Se pagará muy bien á quien tenga y quiera vender el primer tomo de las Historias de *Tito Livio*, en castellano. 12 15p

Casa de baños.

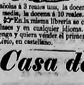

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansarl habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir e, sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

LA persona que quiera vender vacas de 2 años para arriba á escoger, terneros de la hierra pasada, de la presente, ó ganado al cortar: en la calle de Suipacha casa número 71, allará con quien tratar. 12 3p

Aviso,

EL que quiera dar la cantidad de 5000 pesos á interes sobre ipoteca de una finca, que vale mas de 40,000 pesos, cita en la calle de la Paz, cuadra y media de la plaza cerca de la Comedia, se reciben, pues no reconoce senso alguno: en esta Imprenta darán razon. 13 3p

Se alquila,

CALLE de Chacabuco No. 159, una casa con 15 piezas; frente al No. 122 en la misma calle, encontrarán con quien tratar. 12 3p

Se venden,

Una chacra frente á la Chacarita de los Colegiales, (conocida por de D Pedro Moreno), con un vasto edificio conteniendo 19 habitaciones, un hermoso granero, tres corredores, un gran palomar con cochera, un gran patio y un corralon como para maderas, un hermoso corral de tapia de mas de media cuadra cuadrada, con hermosos montes de duraznos.

Una excelente casa en la calle del Parque número 115, con 12 varas de frente y 70 de fondo, y á mas un martillo á su favor, tiene 9 habitaciones de azoto, dos de teja, un buen altillo, pozo de balde, caballeriza con pizo de piedra, tres patios y una hermosa huerta con varios árboles de esquisitas frutas: todo en la mayor disposicion y condicion

Otra casa en la misma calle núm. 113, con 11 y media varas de frente y 70 de fondo, contiene 9 habitaciones, corredor y 2 lugares, todo de azotea, á mas 2 patios, pozo de balde, resumidero y huerta con árboles frutales los mas selectos. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú número 56, donde encontrará con quien tratar.

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 177, se vende un juego de herramienta de hojalatero, á un precio equitativo. Se venden tambien algunas puertas con sus marcos, marcos solos de algarrobo, persianas, tablitas para hacer persianas, armarios y una cuja. 12 4p

TAPICERIA Y CARPINTERIA
DE S. LANTIN Y P. DUFFIUN
Calle de la Florida No. 45

ESTANDO para cerrarse este establecimiento á fines de este mes, se ruega á las personas que tengan alguna cuenta pendiente ó bien muebles para componer; se sirvan acercarse lo mas pronto posible á sacar estos ó chancelar aquellas pues dichos señores van á disolver la sociedad que tenian, desocupar la casa y concluir con el negocio de tapiceria y muebles. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para comprar adornos de cortinados y muebles de gusto, se les hará una rebaja considerable en los precios.

Quedan todavia algunas cujas de columnas lisas y de última moda. 4 10p.

Se vende muy barato.

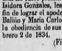

Un COCHE nuevo para cuatro personas: el que desee comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata, número 133. 8 3p

A LOS QUE HACEN DULCE.

TACHOS de cobre de varios tamaños. Hay para vender en la calle de Maipú núm. 14. 5 8p.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA.

Los empleados dependientes de este Departamento á quien esta les fuere presentada por Juana Manuela Ramirez y Maria Isidora Gonzales, les prestarán todos los auxilios que exijan á fin de lograr el apoderarse de sus hijas llamadas Justa Lucia Baliño y Maria Carlota Gonzales, que han sido separadas de la obediencia de sus espresadas Madres. Buenos Aires, febrero 2 de 1834.

(Firmado) LUCIO MANCILLA.

Aviso

DE LA MADRE DE BALIÑO.

JUSTA BALIÑO, es de 13 años de edad, baja regordetona, vestido de cuadros. pañuelo de lanilla punzó, sobre la ceja del ojo izquierdo tiene como una media luna. 8 3p

Se ha encontrado,

EN el bajo, frente al Fuerte, un lio de ropa, el que la haya perdido puede ocurrir al número 14, Plaza del 25 de Mayo, en los bajos de la casa de Escalada, que dando las señas y pagando el valor de este aviso &c., será entregado. 7 3p

Marroquines, Tafiletes, &c.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, que se acaba de abrir un establecimiento para la fábrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1, frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. 3 10s

Aviso.

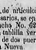

SE ARRIENDA una Chácra situada en las inmediaciones de los Santos Lugares. propia para cementera, con catorce cuadras de monte y casa de azotea: el que se interese en ella Ocurra á la calle del Perú, núm. 254. 4 3p

El verdadero baratillo de artículos nobles, y de los mas necesarios, se encontrará en la Vereda Ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata: es merceria de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubiertos de mesa, cabo negro finos, á 10$ 4 rs. docena; Idem cabo de ébano, superfinos á 28$ id.; Id. cabo de marfil, á 41, 45 y 48$ id.; Tijeras superfinas inglesas de ojalar y cortar á 20 reales y 3$; Id. finas á 2$; Idem regulares á 1$ y 12 rs.; Guantes de castor y de cabretilla, superiores, para hombres á 3$ 4 rs.; Agua colonia francesa, superior, á 5 rs. Como igualmente, á precios mas bajos del corriente de la plaza, cucharas de platina de varias clases y de peltre por docenas: Idem de fierro estañadas por gruesas. 6 6p.

SURTIDO GENERAL
DE FERRETERIA.

SE vende á precios muy acomodados, en la calle de Maipú, número 14——

Cepillos y molduras de carpintero hechas por *James Clarke Liverpool*; Fierros sueltos para id.; Serruchos de mano; Sierras grandes; Serruchos de costilla, id. circulares, id. angostos, id. anchos para cortar leña, id. para cortar fierro, todo de la mejor calidad; Limas para herreros, carpintero y zapateros; Cuadrados: Cartabones; Formones y escoplos surtidos; Formones para torneros; Taladros con sus fierros; Rondanitas para cujas, sofas &.; Género de cerda; Piedras para afilar, de vuelta: Tornos chicos y grandes para herreros; Fuelles y bigornias para id.; Acero de diferentes clases: Ruedas de fierro para carretillas de manos, propias para saladeros; Ruedas de dientes para gruyas, prensas &c.; Cruces de balanza grandes y chicas; Pesas de fierro colado de 50 libras, id. de 25 hasta una libra; Catres de fierro; eje de fierro con sus bujes; Bujes para carretas de buey; Estufas y chinenea, guarda fuegos y fierros para id; Plomo negro para limpiar; Cocinas economicas; Rejas para sumideros; Bombas de patente con caño de fierro colado; Trabucos de bronce; Municion de patente de BB. B. 1, 2, 3, 4. 5; Tijeras para podar; Guadañas superiores; Cuchillos para zapateros; Tenazas para id; Herramientas para platero y relojero; medidas de cinta de 15 varas; Espuelas de platina y de bronce; Soperos de laton con cucharones de metal: Botones amarillos finos para chalecos; Zapatos ingleses de hombres y señoras; Libros en blanco para escritorios&c.; Estuches de nabajas de las mas finas, id. ordinarias; Cortáplumas y Tijeras de todas clases; Escarificadores; Llaves para sacar muelas; Cuchillos y tenedores de marfil, id de hueso; Cucharas de composicion; Máquinas para hacer café; Hebillas blancas; Serruchos de mano y de cortar leña: Planchas para planchar, id. para sastres y sombrereros; Tijeras de sastre de las mejores; Teteras; Chocolateras; Tachos de fierro; Ollas y cacerolas de todas clases y otros útiles para la cocina; Cadenas para pozos, id. para carretas; Achas de cuña y de labrar; Pasadores de puerta; Picos superiores; Ruedas de fierro para uso de saladero; Toneles grandes, superiores; Fierro ingles del mejor, en barras de 2 y media pulgadas cuadradas, para ejes de carretas, id. para arcos de ruedas de carretas de 3 pulgadas de ancho y 3 cuartas de grueso: Martillos grandes para mineros; Sartenes surtidos: Azuelas; Compaces para carpinteros; Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes, para saladeros y otros establecimientos; Molinillos de café grandes, con ruedas; Fierros de oblea para Confiterias; Cucharas de albañil muy finas; Rasquetas para buques; Corchos superiores para vino; Alambre de cobre para embotellar cerveza; Planchas de bronce; Tiradores de argolla para cómodas; Clavos surtidos, id de remache; Cuchillos de curtidor, id. para lomilleros: Zapatos ingleses para hombres y muchachos; Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras; y otra infinidad de artículos que seria largo enumerar. 3 8p.

Aviso á los interesados.

LOS Gefes comisionados por disposicion superior para la formacion de los ajustes pertenecientes al extinguido batallon de Cazadores Rio de la Plata, desde junio hasta octubre ambos inclusive del año próximo-pasado, invitan á los Señores Gefes, Oficiales y tropa que lo componian concurran desde el lunes inmediato 3 del corriente, de 10 adelante por la mañana á la calle de la Reconquista No. 76, casa de alto, donde existen los documentos que deben servir para aquella operacion; previniéndose que en esta resolucion son comprehendidos los licenciados que, habiendo sido de la fuerza natural del expresado cuerpo, obtuvieron sus cédulas en alguno de los meses arriba citados; como igualmente los individuos que se encuentren ausentes con licencia competente, debiendo estos al efecto nombrar apoderados suficientemente autorizados, é instruidos del estado de sus créditos particulares con la caja; y presentando sus poderes, visados por la Inspeccion General á los Gefes comisionados para que les sean reconocidos, serán en virtud de ellos ajustados y satisfechos de los alcances que tuviesen tan luego como los abone la Tesoreria; lo que tambien se anunciará en los periódicos. Buenos Aires, febrero 1 de 1834. 1 8p

Se alquila,

UN establecimiento nuevo de barraca, compuesto de una casa vivienda de ladrillos, y su correspondiente almacen, galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercado de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta En el establecimiento se pueden almacenar 18,000 cueros. Está situado en la calle sola de barracas, al lado de la quinta del Sr. Trápani: para tratar ocúrrase á la calle de Maypú numero 45. 5 6p

Aviso.

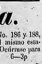

LA casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta se alquila, hay comodidad para dos familias, montes pastos, jardin &c. Por separado hay barraca para cueros, y saladero. Y en venta una galera nueva, fuerte, caja de coche, para diez ó doce personas. El que guste ocurra á la calle de la Catedral número 25. 5. 3p.

Cambio de domicilio.

EL Escritorio de GROGAN PLEASANTS, se ha mudado de la calle Venezuela, núm. 64, á la calle de la Universidad, núm. 150. 7 3p

Panaderia.

SE alquila una, en la calle de la Florida No. 186 y 188, con todos los útiles para esto oficio; en el mismo establecimiento hay comodidad para una familia. Ocúrrase para tratar á la misma casa, 6—3p

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

TODA embarcacion que se amarre ó se espie por las valizas, colocadas últimamente en la rivera será multado en la cantidad de 50 pesos.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

ESPORA.

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76.

En la misma casa se vende ginebron fresco y de muy buena calidad, cigarros habanos superiores por mayor y menor 27—30p

Importantísimo á la
HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo, frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 23—30p

Aviso judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata (ántes de las Torres) No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrazado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro en poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho*" lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.

20 15p JARDON.

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Ceneréntola de Rossine; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos. 21 30p

Aviso.

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra y demas partes de Europa.

WARWICK INGLES, TAPICERO.

No. 132, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos artículos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que desean se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud. 22 15p

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

LAS papeletas que ha mandado la Superioridad á la Comandancia dé á la marineria, podrá ponerles el visto bueno, en ausencia del Capitan del Puerto, el ayudante del mismo D. Pedro Jimeno. Buenos Aires, enero 29 de 1834.

ESPORA.

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene ademas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que se dará razon. 4 30p

Aviso al Comercio

EL que subscribe por tener que ausentarse del pais por algunos meses, suplica á todas las personas que tengan alguna cuenta pendiente, de pasar en la casa panaderia calle de la Biblioteca frente al No. 136.

5 3p. AGUSTIN CASSIN.

Gran Baratillo.

Calle del Perú número 5 y medio, frente la casa de D. Antonio Sanchez.

Zapatillas inglesas de baile de cuero de cabra, punta cuadrada, á $ 8 par; sombreros de pelo de seda, de primera, $ 30; idem idem de segunda, á 25; idem idem de tercera, á 20. Sombreros ingleses de pelo á precios acomodados; un surtido general de zapatos de hombre, ingleses y franceses, para verano á $ 16 par; corbatines, cuellos, polvos, cepillos, medias medias de hilo para botas, y un sin número de articulos que siguen el órden del baratillo. 4 3p.

Se vende,

Una casa en la calle de Potosí núm. 304, tiene dos graneros, un almacen, un galpon, y demas piezas suficientes para vivir una familia, tiene dos pozos de balde, huerta con árboles frutales y un parral hermoso, su frente es de 41 varas al Norte y 50 al Sud; su posicion excelente para barraca de cueros, por su inmediacion á la plaza de Lorea.

Igualmente se vende un cernidor, una batea de amasar, y dos pares de árganas. 4 4p.

Aviso al Público.

QUEDA prohibido desde esta fecha á los carretilleros de carretillas de caballos el uso de macanas ó rebenques con cabo de fierro, ó palo, y al que se encontrase con alguno, será conducido en arresto al Depósito de Policia. Igualmente se previene á los carreteros que al que se sorprendiese maltratando con las que usan á los bueyes ó con las picanas, como generalmente acostumbran hasta sacarles sangre, serán conducidos inmediatamente á la prision; y se autoriza á todo ciudadano para que en el acto de presenciar el que algun carretero trate con inhumanidad á algun animal, lo entreguen al funcionario de Policia que haya mas inmediato para que sea corregido como corresponda, ó en su defecto lo conduzcan al Depósito dando cuenta. Buenos Aires, Febrero 1. de 1834.

Otro.

SE previene al público que la señal de auxilio en las rondas será el toque de un pito, debiendo ser el de la matraca el que anuncia las horas tocándose á cada media.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1834.

Otro,

SE previene al público que desde esta fecha se señala por baño de las Señoras desde la bajada de atras de San Francisco hasta la conclusion de la Fortaleza; y que no podrán acompañarlas ningun hombre que no sea el padre de la familia ó algun individuo de ella; pues el que se encontrase interpolando con las Señoras será conducido al depósito de policia.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

Otro.

SE previene al público, que vá á empezar la matanza de perros, y que el único modo de poder guardar los de estimacion, será el que sus dueños los conserven dentro de sus casas, pues ya se ha observado un gran abuso á cerca de los collares. Febrero 5.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.